



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 126-2021-GM-MPC

Cañete, 24 de junio de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 203-2020-GPPTI-MPC, de fecha 29 de octubre de 2020, Informe N° 282-2020/SGTIRE-MPC, de fecha 27 de noviembre de 2020, Informe N° 301-2021-JSCCA-SGOPPI-MPC, con fecha de recepción 07 de abril de 2021, Memorandum N° 1326-2021-GPPTI-MPC, con fecha de recepción 28 de abril de 2021, Informe N° 661-2021-FLAG-GODUR-MPC, de fecha 30 de abril de 2021, Informe Legal N° 242-2021-GAJ-MPC, recepcionado con fecha 05 de mayo de 2021, e Informe N° 942-2021-FLAG-GODUR-MPC, recepcionado con fecha 16 de junio de 2021, sobre Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado "ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2498768, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM;

Que, concordante a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada norma (LOM), se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno, y de administración bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa, entre otros, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así, el Alcalde ejerce sus funciones de gobierno a través de decretos de alcaldía y vía resoluciones de alcaldía, resolviendo los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-AL-MPC, de fecha 29 de marzo de 2019, Artículo Primero se delega al Gerente municipal; facultades resolutorias como *aprobar Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo de proyectos de Inversión Pública, en el ámbito de su competencia;*

Que, mediante Informe N° 203-2020-GPPTI-MPC, de fecha 29 de octubre de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, remite el expediente técnico del proyecto denominado "ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA", para su revisión y posterior aprobación;

Que, con Informe N° 282-2020/SGTIRE-MPC, de fecha 27 de noviembre de 2020, la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización, Estadísticas e Informática, en atención al Informe N° 1627-2020-FLAG-GODUR-MPC, remite el análisis situacional de los equipos informáticos de las diferentes áreas; concluyendo que, existe la necesidad para adquirir los nuevos equipos informáticos según las especificaciones técnicas requeridas por las diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Informe N° 301-2021-JSCCA-SGOPPI-MPC, con fecha de recepción 07 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, remite el Expediente Técnico denominado "ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2498768, por el monto de S/864,273.64 (Ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres con 64/100 Soles), con un plazo de ejecución por treinta (30) días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución - Administración Indirecta (Contrata);

Que, a través del Memorandum N° 1326-2021-GPPTI-MPC, con fecha de recepción 28 de abril de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, en atención al Informe N° 0502-2021-FLAG-GODUR-MPC, informa que se ha habilitado la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico del proyecto denominado "ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2498768, por el monto de S/864,273.64 (Ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres con 64/100 Soles);

...///





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pág. N° 02
R.G. N° 126-2021-GM-MPC

Que, con Informe N° 661-2021-FIAG-GODUR-MPC, de fecha 30 de abril de 2021, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, después de dar *CONFORMIDAD* al expediente técnico del proyecto denominado “ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2498768, solicita se apruebe mediante acto resolutivo, el Expediente Técnico antes mencionado, por el monto de S/ 864,273.64 (Ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres con 64/100 Soles), con un plazo de ejecución por treinta (30) días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución - Administración Indirecta (Contrata);

Que, mediante Informe Legal N° 242-2021-GAJ-MPC, recepcionado con fecha 05 de mayo de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión de los documentos concluye, que es *VIABLE* aprobar el expediente técnico del proyecto denominado “ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2498768;

Que, con Informe N° 942-2021-FIAG-GODUR-MPC, recepcionado con fecha 16 de junio de 2021, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, luego del levantamiento de observaciones vertidas mediante Proveído N° 472-2021-GM-MPC, solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado “ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2498768;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, los funcionarios que han intervenido en la revisión, calculo, análisis técnicos y legal de los documentos que componen el expediente técnico del proyecto denominado “ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2498768, son responsables del contenido de los Informes que sustentan su aprobación, de acuerdo a sus funciones;

Que, estando a las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete y contado con la conformidad y/o vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

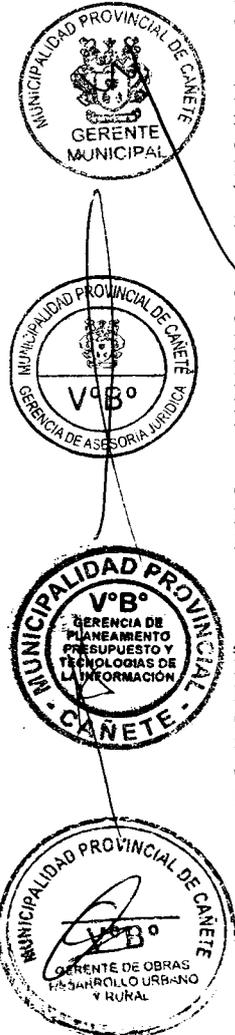
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado “ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2498768, por el monto de S/864,273.64 (Ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres con 64/100 Soles), para ser ejecutado en treinta (30) días calendarios y bajo la Modalidad de Ejecución - Administración Directa (Contrata), con precios al mes de febrero de 2021, según detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	732,435.29
SUB TOTAL	732,435.29
IGV (18%)	131,838.35
PRESUPUESTO TOTAL	864,273.64

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la ejecución del expediente técnico del proyecto denominado “ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2498768.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

...///





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pág. N° 03
R.G. N° 126-2021-GM-MPC

ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Abg. MARLON MAXIMO SALAZAR SALVADOR
GERENTE MUNICIPAL

